

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS PANTANOS DE VILLA – PROHVILLA
26 DE AGOSTO DEL 2021

Siendo las 8:00 a.m. del jueves 26 de agosto del 2021, a través de teleconferencia, sesiona el Consejo Directivo de PROHVILLA.

QUORUM:

La presente sesión, se lleva a cabo contando con el quórum reglamentario y se procede a instalar la octava sesión del Consejo Directivo, y estando presentes los siguientes miembros:

- a) Representante de la Municipalidad Metropolitana de Lima: Ximena Giraldo Malca.
- b) Representante de la Municipalidad de San Juan de Miraflores: Oscar Sarmiento Espinoza.
- c) Representante de la Municipalidad de Santiago de Surco: Carlos Gurreonero Galli.
- d) Representante del Gerente General del Servicio de Parques de Lima (SERPAR): Alonso Aguilar Torres.
- e) Representante del Instituto Metropolitano de Planificación (IMP): Carmen Barreda Pardo.
- f) Representante de la Municipalidad de Chorrillos: Juan Zamudio Revilla.

Asimismo, se cuenta con la participación de la señora Magaly Aldave, Director Técnico de PROHVILLA, quien actúa como Secretaria del Directorio. De igual modo, con la intervención de:

- 1) Karla Álvarez – Educadora Ambiental del Área de Ciudadanía Ambiental.
- 2) Leslie Huarachi – Especialista de la Oficina de Fiscalización y Control.
- 3) Silvia Reátegui – Jefe de la Oficina de Fiscalización y Control.
- 4) Rosali Canchuricra– Jefe de la Oficina de Investigación Científica y Desarrollo de Proyectos.
- 5) Richard Bazán – Especialista de la Oficina de Obras y Ecoturismo.
- 6) Helen Gomero – Coordinadora de Comunicaciones.
- 7) Cristina Sánchez – Coordinadora de Ciudadanía Ambiental.
- 8) Yesabell Ostos – Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

INASISTENCIA:

- a) Jefe del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP): Pedro Gamboa Moquillaza.
- b) Representante de la Municipalidad de Villa El Salvador: Jorge Laos Chung

La agenda a tratar es la siguiente:

- 1. APROBACIÓN DE ACTA**
Acta de la séptima sesión ordinaria del 2021. (05/08/2021)
- 2. DESPACHO.**
- 3. INFORMES**
 - 3.1. Inicio de Pasantía 2021-II.
 - 3.2. Clausura de la Segunda Promoción de Serenos Ecológicos.
 - 3.3. Modificación de límites de la ZRE PV de la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa y la Autoridad del Proyecto Costa Verde.

- 3.4. Resultados del monitoreo de palmeras en el Área Ecológica Metropolitana y perímetro del humedal Pantanos de Villa.
- 3.5. Modificación del Texto Único de Procedimientos No Exclusivos (TUSNE).
- 3.6. Actividades por el aniversario de PROHVILLA.
- 3.7. Situación del predio de la empresa PARMOSA.
- 4. ORDEN DEL DÍA**
 - 4.1. Ratificación de la conformación del Consejo Consultivo de Instituciones Educativas de la ZRE PV.
 - 4.2. Celebración de contrato de arrendamiento con la Sra. Rebla Castañeda Quiñones (cafetería).

I. APROBACIÓN DE ACTA

- 1.1. El Acta de la séptima sesión ordinaria es aprobada por unanimidad.

II. DESPACHO

No hay temas en este punto.

III. INFORMES

- 3.1. Inicio de la Pasantía 2021-II.- La Secretaria del Consejo Directivo, cede la palabra a Karla Álvarez, educadora ambiental del Área de Ciudadanía Ambiental, quien informa sobre el inicio del segundo grupo de pasantía del 2021, que tuvo un alcance de 800 postulantes, de los cuales fueron seleccionados 86. Asimismo, informa que el 90% de pasantes seleccionados, proceden de universidades y el 10% de ellos, proceden de institutos superiores, además el 77% de ellos proceden de universidades de lima, el 14% de otras regiones y el 9% del extranjero. Finaliza indicando que el segundo grupo de pasantía ha dado inicio el 20 de julio del 2021.
- 3.2. Clausura de la Segunda Promoción de Serenos Ecológicos. - La Secretaria del Consejo Directivo, cede la palabra a la especialista de la Oficina de Fiscalización y Control, Leslie Huarachi, quien informa sobre los alcances de esta segunda promoción de serenos, teniendo en un principio con 145 inscritos, de los cuales egresaron 98. Asimismo, informa que la ceremonia de clausura se llevó a cabo el 20 de agosto del 2021, contando con la presencia del Director de la Escuela Metropolitana de Serenos y el Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental de la UCSUR.
- 3.3. Modificación de límites de la ZRE PV de la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa y la Autoridad del Proyecto Costa Verde (APCV). - La Secretaria del Consejo Directivo, cede la palabra a Silvia Reátegui, Jefa de la Oficina de Fiscalización y Control, quien informa sobre la superposición entre las zonas de reglamentación especial de los pantanos de villa y la costa verde, superposición que abarca un aproximado de 53.57 ha. Asimismo, informa que en marco de ello, se ha trabajado con la APCV, y se ha realizado el levantamiento de información en campo, entre la APCV, el IMP, la GDU y PROHVILLA, resultando ello en una propuesta preliminar de modificación de las zonas de reglamentación especial, tanto de la costa verde como de los pantanos de villa.

Continúa la Jefa de la Oficina de Fiscalización y Control, mencionando que PROHVILLA se encuentra a la espera del informe técnico de la APCV, para emitir su pronunciamiento respecto a la propuesta de modificación de las zonas de reglamentación especial.

Finaliza indicando que una vez aprobada la propuesta, la modificación pasará a formar parte del Plan Maestro de la APCV y se tendrá que modificar la Ordenanza 2264 respecto a la zona de reglamentación especial de los Pantanos de Villa.

- 3.4. Resultado del monitoreo de palmeras en el Área Ecológica Metropolitana y perímetro del humedal Pantanos de Villa. – La Secretaria del Consejo Directivo, cede la palabra a Rosalí Canchuricra, especialista de la Oficina de Investigación Científica y Desarrollo de Proyectos, quien informa sobre el monitoreo realizado el 23 de agosto del 2021, en donde identificó dos especies de palmeras, las mismas que sumaron 327 palmeras, identificándose 192 vivas y 135 muertas. Continúa la especialista, informando que se han identificado palmeras con inclinación, teniendo 7 con inclinación severa, 12 con inclinación moderada y 26 con inclinación leve; además menciona que se ha encontrado 1 palmera cercana al circuito génesis y 1 palmera cercana al circuito tradicional, siendo recomendable su retiro, para evitar los riesgos de una caída. Asimismo, informa que se encontraron 145 palmeras con líquenes (hongos), así como palmeras con hojas secas y hojas verdes, las cuales requieren de mantenimiento.

Interviene la Secretaria del Consejo Directivo, quien informa que ya se han enviado oficios a la Municipalidad de Chorrillos y al SERPAR, solicitando el retiro de palmeras. Del mismo modo, el representante de la Municipalidad de Chorrillos y el representante del SERPAR, indican que se realizaran las gestiones correspondientes para iniciar con los trabajos que correspondan para el retiro de palmeras.

- 3.5. Modificación del Texto Único de Procedimientos No Exclusivos (TUSNE). – La Secretaria del Consejo Directivo, cede la palabra a Richard Bazán, especialista de turismo y marketing de la Oficina de Obras y Ecoturismo, quien menciona que se ha trabajado en una actualización de costos, con la intención de sostener de una mejor manera los servicios ecológicos. En ese sentido, se está proponiendo incluir al TUSNE el guiado exclusivo, el guiado compartido por persona, el guiado de recorrido virtual, elevar los costos del guiado específico en aves, el paseo en catamarán, y se ha reducido el precio en el servicio de habilitación de espacios. Agrega también el especialista que se está proponiendo la implementación de precios por paquetes.

- 3.6. Actividades por el aniversario de PROHVILLA. – La Secretaria del Consejo Directivo cede la palabra a Helen Gómero, Coordinadora del Área de Comunicaciones, quien indica que el Aniversario 23 de PROHVILLA, realizará la campaña "*Eres la pieza que falta para que Pantanos de Villa no desaparezca*", la misma que tendrá como fecha central el 05 de setiembre del 2021. Continúa la coordinadora mencionando las actividades que se realizarán como conversatorios, eventos estelares, exposición fotográfica, caravana ciclista y publicidad en el Circuito Mágico del Agua y paneles de Protránsito, entre otros.

- 3.7. Situación del predio de la empresa PARMOSA. - La Secretaria del Consejo Directivo, cede la palabra al representante de la Municipalidad de Chorrillos, quien informa sobre el proceso administrativo sancionador que sigue la empresa PARMOSA, por las infracciones cometidas en la ZRE PV. Asimismo, informa el miembro de Consejo sobre

la multa colocada dicha empresa en marco del procedimiento sancionador antes mencionado.

El representante de la Municipalidad de Chorrillos, informa que la empresa PARMOSA, al momento de indicar sus descargos ha indicado que PROHVILLA ha emitido opinión favorable para la colocación del cerco perimétrico colocado actualmente en su cerco, por lo que hace la consulta si dicha afirmación es correcta. Ante ello, la Secretaria del Consejo Directivo, menciona que resultaba beneficioso la colocación del cerco, puesto que las amenazas como el arrojado de residuos sólidos, era mayor; asimismo, menciona que sería bueno tener una reunión interna para desarrollar los temas relacionados al predio de la empresa PARMOSA.



IV. ORDEN DEL DÍA



4.1. Ratificación de la conformación del Consejo Consultivo de Instituciones Educativas de la ZRE PV. – La Secretaria del Consejo Directivo, cede la palabra a Cristina Sánchez, Coordinadora del Área de Ciudadanía Ambiental, quien menciona que esta presentación es con el objetivo de ratificar el consejo consultiva que ha sido aprobado mediante la Resolución Directoral N° 026-2021-MML-PROHVILLA-DT. Asimismo, menciona que el objetivo de la comisión consultiva es crear un espacio de participación con los docentes, a fin de establecer acuerdos, consultas y propuestas con respecto a los servicios ecoturísticos y al fortalecimiento de la educación ambiental en los actores sociales en marco del humedal Pantanos de Villa. Agrega la coordinadora que la comisión consultiva está conformado por 40 docentes.

Finaliza la Coordinadora, informando que el consejo consultivo ya ha tenido su primera sesión y bienvenida a los docentes, hace dos semanas y la próxima reunión será el sábado siguiente.



Toma la palabra la Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Yesabell Ostos, quien menciona el marco normativo de la comisión consultiva, teniendo como lineamientos los aprobados por el artículo 15 del D.S. N° 054-2018-PCM.

La Secretaria del Consejo Directivo, somete a votación la ratificación del Consejo Consultivo de Instituciones Educativas de la Zona de Reglamentación Especial de los Pantanos de Villa, lo cual es aprobado por unanimidad.



4.2. Celebración de contrato de arrendamiento con la Sra. Rebla Castañeda Quiñones (cafetería). – La Secretaria del Consejo Directivo, cede la palabra a la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Yesabell Ostos, quien informa que en el año 2019 ya se ha suscrito un contrato de arrendamiento con la señora Rebla Castañeda, respecto al quiosco que se encuentra en el Área Ecológica Metropolitana, en donde se venden productos alimenticios.



Continúa la Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, indicando que la Oficina General de Administración ha informado que la señora se encuentra al día en sus pagos por lo que considera viable la celebración de un nuevo contrato de arrendamiento. Del mismo modo, la Oficina de Obras y Ecoturismo, considera favorable la celebración de

un nuevo contrato de arrendamiento, puesto que complementa los servicios que se brindan, mejorando la experiencia del visitante.

La Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, desarrolla el marco normativo, mencionando el reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y el Código Civil, indicando que la celebración del contrato de arrendamiento se encuentra dentro del marco legal vigente.

Finaliza la Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, mencionando el objeto del contrato, el monto de renta mensual (300 soles), la vigencia de 1 año y algunas obligaciones contractuales.

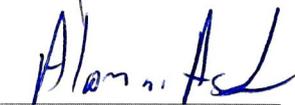
V. ACUERDOS

ACUERDO Nro. 017-2021/CD: Se aprueba por unanimidad la ratificación del Consejo Consultivo de Instituciones Educativas de la Zona de Reglamentación Especial de los Pantanos de Villa.

ACUERDO Nro. 018-2021/CD: Se aprueba por unanimidad el Contrato de Arrendamiento con la Sra. Rebla Castañeda Quiñones.



Ximena Giraldo Malca
Representante del Alcalde
de la Municipalidad
Metropolitana de Lima



Alonso Aguilar Torres
Representante del
Servicio Parques de Lima
- SERPAR



Carmen Barreda Pardo
Representante del
Instituto Metropolitano de
Planificación - IMP



Juan Zamudio Revilla
Representante de la
Municipalidad Distrital de
Chorrillos



Magaly Aldave Godoy
Secretaria del Consejo
Directivo de PROHVILLA



Carlos Gurreonero Galli
Representante de la
Municipalidad Distrital de
Santiago de Surco



**Oscar Sarmiento
Espinoza**
Representante de la
Municipalidad Distrital de
San Juan de Miraflores